

## Consultas Realizadas

# Licitación 464818 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios

### Consulta 1 - Póliza de seguro contra todo riesgo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
Con respecto a la solicitud de póliza, la misma no debería ser solicitada a la empresa una vez que se le adjudique el contrato?		
O se puede presentar póliza contra todo riesgo con las que cuenta la empresa pero que corresponden a otras obras/clientes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2025
Favor remitirse a la Adenda 1.		

### Consulta 2 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2025
- Copia de la póliza de seguro contra todo riesgo. Planilla de IPS correspondiente a los 6 (seis) últimos meses.		
Se solicita a la contratante considerar este criterio, debido a que limitaría la cantidad de ofertas a presentarse. Recomendamos presentar una declaración jurada, una vez adjudicada la empresa, de que se realizara la gestión para la obtención de la póliza de seguro contra todo riesgo y se dará ingreso a IPS, al plantel técnico declarado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2025
Favor remitirse a la Adenda 1.		

### Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2025
Buenos días, con respecto a la solicitud de: Se deberán contar con seguro contra todo riesgo, se solicita amablemente a la convocante solicitar dicha póliza una vez que la empresa sea adjudicada. muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2025
Favor remitirse a la Adenda 1.		

## Consulta 4 - Póliza de Seguro CTR

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
<p>En relación con la exigencia de presentar una póliza de seguro contra todo riesgo contratista (CTR), solicitamos se aclare el momento en que corresponde su emisión, teniendo en cuenta que este tipo de coberturas se expide conforme al plazo de ejecución de la obra y al monto asegurado, y no con carácter anual como otros seguros.</p> <p>Consultamos si resulta válido que en la etapa de presentación de ofertas acompañemos una declaración jurada, y que la póliza definitiva sea emitida y presentada una vez adjudicada la obra o al inicio de los trabajos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2025
<p>Favor remitirse a la Adenda 1.</p>		